

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 9 de 32

AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a AGUSTINA CARRASCO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 168392019

EL- LA SUSCRITO (A) LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
 Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

HACE SABER

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta, por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X

La dirección X

El destinatario _____

No hay quien la _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 168392019 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso cinco días hábiles desde hoy (09 de Abril de 2019 siendo las 08.00 AM)

[Handwritten signature]

LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
 Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy

AVISO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día (22 de abril de 2019 siendo las 4.30 PM.)



LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

107/2014

Elaboro: Francly Julieth Chiguasuque

MEMO INT: 4046

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Centro Operativa UAC.CENTRO
Orden de servicio 11308319

Fecha PreAdmisión 08/02/2019 08 29 11

YG217922843C0

1111
000

Remitente
Nombre Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C/T.I:899999061
Referencia S2019010151 Teléfono Código Postal 10311408
Ciudad BOGOTA D.C. Depto BOGOTA D.C. Código Operativo 111757

Destinatario
Nombre Razón Social ANGUSTINA CARRASCO
Dirección CL 42 A SUR 29 88
Tel: Código Postal Código Operativo 1111000
Ciudad BOGOTA D.C. Depto BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado \$0
Valor Flete \$2.600
Costo de manejo \$0
Valor Total \$2.600

Dice Contener. **SOLO CAJAS Y PASTA A DG 43A NO HAY CAJAS.**
Observaciones del cliente SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
 C1 C2 Cerrado
 N1 N2 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y sello de quien recibe
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: **11 FEB 2019**
Distribuidor
C.C. **11 FEB 2019**

Gestión de entrega:
 1er 2do
C.C. 1.024.478.034

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111000YG217922843C0





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-BS-045

COD: 12330

DP 42

Bogotá D.C. 31 de Enero de 2019

Señora

AGUSTINA CARRASCO

CC N° 41.466.803 de Santa Martha

Cll 42 A Sur N° 29-88

Barrio: La Isla

Teléfono: 3133504115

Soacha

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No. 42 de 2019
Radicado E2019003315 de fecha del 24/01/2019
Requerimiento SDQS N° 168392019 de fecha 28/01/2019

Señora Agustina Carrasco:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, allegado por Luz Angélica Téllez, Coordinadora Grupo de atención a la ciudadanía (E), Presidencia de la Republica; bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita: "(...) *lo que más anelo (sic) antes de morir es tener mi casa donde pueda vivir tranquila (...)*" me permito dar respuesta dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Servicio Social de "Apoyos para la Seguridad Económica" el cual se encuentra dentro del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", estos son aportes en dinero que se entregan a personas mayores en situación de vulnerabilidad, los cuales están dirigidos a coadyuvar en la respuesta a sus necesidades básicas, fortalecer su autonomía, permitir el libre desarrollo de la personalidad y materializar sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto y atendiendo a su solicitud le informamos que al verificar en el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios –SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social; se encuentra en estado **EN ATENCIÓN B**, es decir se encuentra recibiendo mensualmente Ciento Veinte Mil Pesos (\$120.000); en el servicio social "Apoyos Para la Seguridad Económica" del proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo Y feliz.

Adicional a esto teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad anteriormente expuesta, por considerar que la petición, trata de un asunto relacionado con las competencias legales establecidas para la Secretaría Distrital de Hábitat, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015; se da traslado de la petición, para que dicha entidad se pronuncie de fondo y en término a la misma.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para continuar trabajando por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.


LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

CC. Luz Angélica Téllez González. Coordinadora Grupo de Atención a la Ciudadanía (E). Presidencia de la Republica. Calle 7 N° 6-54. Teléfono: 5629300. www.presidencia.gov.co.

Proyecto: Yuri Tapiero- Profesional Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz" *41*.
Revisó: David Otálora- Responsable Servicio Social "Apoyos para la Seguridad Económica" -Proyecto 1099 *00*
Ajusto y aprobó: Rosa Margarita Romero- Abogada Subdirección Local para la Integración Social Kennedy. *8*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL